



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA Nº 43907
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 13/05/2022
REF.:Comunic 28161/22

Señora:
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.




Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

28161 22



SANTA FE, 20 de abril de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 46608 CD**), cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) criterio de selección de las nueve instituciones de Educación Técnico Profesional beneficiarias del aporte especial dispuesto por el Ministerio de Educación de la Nación;
- b) cantidad de instituciones y ubicación de las mismas que cuentan con residencias o albergues estudiantiles que serán beneficiadas por el aporte extraordinario para la adquisición de bienes durables y la compra de materiales de consumo;
- y,
- c) destino de los fondos recibidos."

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



Marta Borgarello
MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°1799 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0060887-4

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
20 de mayo de 2022.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

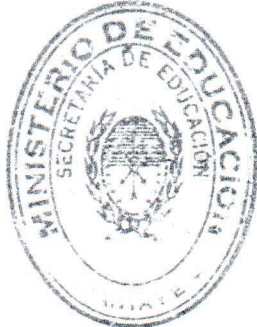
Expediente N°: 02001-0060887-4.-

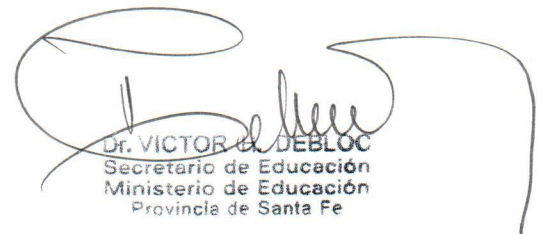
Ref.: Pedido de informe sobre criterios de selección de las
nueve instituciones de educación técnico-profesional
beneficiarias del aporte especial dispuesto por el
Ministerio de Educación de Nación.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", **27 MAYO 2022**

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos
Jurídicos y Despacho, remítase a intervención de la Dirección Provincial de Educación Técnica.
Hecho, vuelva.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR A. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 09 SEP. 2022

Ref: Pedido de informe sobre los criterios de selección de
9 EETP beneficiarias del aporte especial dispuesto por
el Ministerio de Educación de la Nación
- Expte N.º 02001-0060887-4

A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

Atento a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia sobre el pedido de informe sobre los criterios de selección de las nuevas instituciones de EETP beneficiarias del aporte especial dispuestos por el Ministerio de Educación de la Nación.

Cúrese, y dando respuesta a lo solicitado a fs 2, se cumple en informar:

- a) Que la vulnerabilidad socioeducativa de gran cantidad de estudiantes, la baja densidad poblacional y la inaccesibilidad que presentan algunas zonas del país, han requerido implementar la estrategia de residencias o albergues para garantizar la asistencia cotidiana de los y las estudiantes a clases, las características especiales de estas instituciones educativas donde los y las estudiantes viven durante diferentes períodos y se encuentran alejados de sus hogares, se hace necesario ofrecer un apoyo adicional para mejorar las condiciones básicas de habitabilidad, y para promover mejoras en la organización de los tiempos y espacios vinculados con la vida en el albergue.

Para ello, el Ministerio de Educación de la Nación, a través del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) plantea en forma extraordinaria una línea de acción denominada "Aporte Especial a las instituciones de Educación Técnico Profesional con residencias o albergues", que propone contribuir a restablecer las condiciones de habitabilidad de las residencias o albergues con una atención integral de las necesidades específicas de los y estudiantes albergados, a través de la revalorización y mejoramiento del espacio y la estadía.

En Santa Fe serán beneficiadas un total de 9 escuelas de distintas zonas del territorio provincial con un monto total asignado de \$ 29.488.000.

Se trabajó en un relevamiento de los albergues de las escuelas agrotécnicas, en el mismo se tuvo en cuenta la cantidad de camas disponibles y en función de ello se determinó la asignación de los fondos.

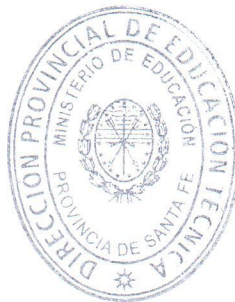


b) Las instituciones beneficiarias son:

Establecimiento	Localidad	Importe
EETP N.º 336	San Justo	2.000.000,00
EETP N.º 351	Pedro Gomez Cello	4.465.600,00
EETP N.º 300	Villa Minetti	1.160.000,00
EETP N.º 301	Landeta	1.080.000,00
EETP N.º 487	Malabrigo	1.240.000,00
EETP N.º 308	Ceres	6.225.600,00
EETP N.º 295	La Potasa	4.385.600,00
EETP N.º 377	Colonia Mascias	5.105.600,00
EETP N.º 380	Maria Juana	3.825.600,00
TOTAL		29.488.000,00

c) A partir de esta asignación se podrá adquirir equipamiento destinado a completar los dormitorios, cocinas, comedores y baños; favorecer la práctica de juegos y deportes, talleres productivos, las actividades de expresión y recreativas. Asimismo, se repartirán elementos de consumo cotidiano como productos de aseo personal para las y los estudiantes albergados. También se podrán realizar pequeñas reparaciones edilicias y compra de repuestos y utensilios de uso diario para promover mejoras en la organización de los tiempos y espacios vinculados con la vida en el albergue.

Oficie de atenta nota.



Ing. FERNANDO HADAD
Director Provincial de Educación Técnica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE

Dirección Provincial de Educación Técnica.-



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0060887-4.-

Ref.: Pedido de informe sobre criterios de selección de las
nueve instituciones de educación técnico-profesional
beneficiarias del aporte especial dispuesto por el
Ministerio de Educación de Nación.-

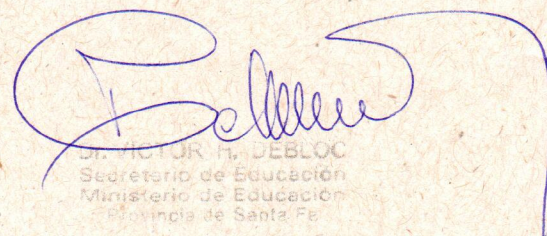
26 OCT. 2022

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

Atento a lo informado por la Dirección Provincial de Educación Técnica, vuelva a
la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho sus fines.-

Oficie de atenta nota.-




D. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°4188 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0060887-4

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia y que se formaliza mediante Nota de fs.2, con los informes incorporados en autos (fs.5/7), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
26 de octubre de 2022.-

Dr. JOSE IGNACIO WIENDOZ,
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de octubre de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0060887-4.-


Al

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

SU DESPACHO

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.


SILVINA C. RAMOS
Coordinadora General Administrativa
Secretaría Privada Gabinete
Ministerio de Educación



"2022 – Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son argentinas"



02001



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 10 de noviembre de 2022.-

- 20347

14 NOV. 2022

Ref. Expediente N° 02001-0060887-4 – Comunicación N° 28161/22 Cámara de Diputadas y Diputados

Habiendo tomado conocimiento y atento la omisión de rúbrica de la Señora Ministra de Educación, vuelva a dicha cartera ministerial a los fines de cumplimentar el trámite de referencia.

Sirva la presente de atenta nota de envío.



Abog. Maria Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"